

Confirman la próxima convocatoria para el Subsidio Eléctrico: conoce los plazos y requisitos



redimin.ci

Se ha confirmado la apertura del tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico, un beneficio del Ministerio de Energía que busca aliviar el gasto en energía de las familias que cumplen ciertos requisitos.

Este subsidio permite reducir el monto de la cuenta de electricidad, en función del número de integrantes del hogar y otras condiciones específicas.

Fecha de apertura y cierre de postulaciones

La próxima convocatoria estará abierta desde el lunes 30 de junio hasta el martes 15 de julio de 2025, período durante el cual los interesados podrán presentar sus postulaciones.

Requisitos y detalles del proceso

Para solicitar este aporte, el grupo familiar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer al 40% del Registro Social de Hogares (RSH) a la fecha de corte o ser electrodependiente inscrito en el Registro de Personas Electrodependientes con RSH en cualquier tramo.
- Encontrarse al día en el pago de la cuenta de la luz.
- Tener un número de cliente asociado a una tarifa o consumo residencial.

Además, según indica el sitio oficial del programa, el beneficio se facilitará a los hogares beneficiarios durante el segundo semestre de 2025 y con-

siderará un monto proporcional a la cantidad de integrantes del hogar:

- Por un integrante, el beneficio será de \$37.838.
- Para hogares con dos o tres integrantes, el subsidio será de \$49.190.
- Hogares de cuatro o más integrantes recibirán \$68.109.

Por otra parte, las familias que postularon en la convocatoria anterior, en octubre de 2024, pueden revisar los resultados en:

<https://resultados.energia.gob.cl/>

Este proceso representa una oportunidad importante para quienes buscan reducir sus gastos en energía y acceder a este apoyo del Estado.